

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
ALMACÉN GENERAL
Del 01 de Octubre de 2022 al 31 de Agosto de 2023
CAI 00013**

GUATEMALA, 20 de Diciembre de 2023



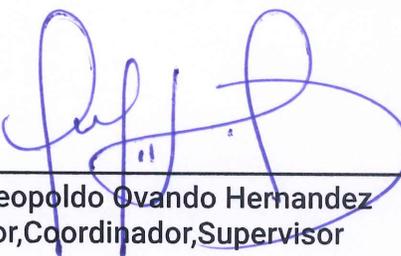
Guatemala, 20 de Diciembre de 2023

Director General:
Francis Arturo Argueta Aguirre
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-013-2023, emitido con fecha 26-09-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Oscar Leopoldo Ovando Hernandez
Auditor, Coordinador, Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	5
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

La Dirección General de Aeronáutica Civil es la institución responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo, conforme a la legislación vigente y acuerdos internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

1.2 VISIÓN

Ser líder regional en seguridad operacional y la administración, facilitación y vigilancia de los servicios aeroportuarios y aeronáuticos, elevando los estándares de calidad para seguridad y sostenibilidad del sistema de aviación civil.

2. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el Acuerdo A-70-2021 aprobado por la Contraloría General de Cuentas, el trabajo de la Unidad de Auditoría Interna se realizará con base:

1. Normas de Auditoría Interna Gubernamental. -NAIGUB-
2. Manual de Auditoría Interna Gubernamental. -MAIGUB-
3. Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)

No. 013-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Realizar inventario físico de las existencias de productos debidamente documentado, corroborar condiciones de almacenamiento, verificar procedimientos de registro, control y custodia, determinar si efectivamente los artículos se están utilizando para fines de la DGAC



evaluar aspectos de cumplimiento, administrativos, financieros, estructura de control interno.

4.2 ESPECÍFICOS

Determinar la confiabilidad de los saldos de los suministros de Librería y Limpieza.
Toma física del 100% de los suministros de Librería y Limpieza.

5. ALCANCE

La evaluación comprendió el periodo del 01 de octubre 2022 al 31 de agosto de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Registro y control de existencias de suministros de Librería y Limpieza	240545	NO		240545

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Se realizó la toma física de suministros de Librería y Limpieza en el Almacén General, estableciendo que no existen diferencias entre las Tarjetas Kardex y los suministros físicos.

Se realizó corte de formas de los formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Se comprobó que existen equipo de seguridad para resguardar las instalaciones del Almacén General.

Todas las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas están debidamente resguardadas.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

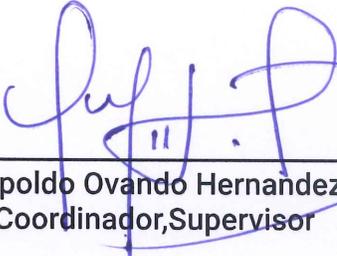
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado de la evaluación practicada al Almacén General se determinó la aplicación de controles internos para el correcto funcionamiento y resguardo de los suministros existentes, estableciendo que durante del periodo de octubre de 2022 a



agosto de 2023, no existen diferencias entre las Tarjetas Kardex y los suministros físicos, no obstante continua en proceso de investigación por parte del Ministerio Publico los suministros de Limpieza y Librería que fueron objeto de hurto en el año 2020.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Oscar Leopoldo Ovando Hernandez
Auditor, Coordinador, Supervisor



ANEXO

Sin anexos.